

Permanente- 006



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS COORDINACIÓN DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

OFICIO NÚM.: CESP. 198/2023

Ciudad de México, 12 de diciembre de 2023.



MTRO. ESTEBAN MARTÍNEZ MEJÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. SG/UE/230/771/22, por el cual la Secretaría de Gobernación, hizo del conocimiento de esta Dependencia que, mediante similar DGPL-2P1A.-1835, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión comunicó Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, mismo que se transcribe a continuación:

"Primero. - ...

Segundo. - ...

Tercero. - El Senado de la República, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional del Agua, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones investigue y sancione a quienes estén ocupando y aprovechando vasos, cauces, canales, zonas federales, zonas de protección, y así mismo ocasionen daños ambientales considerables o que generen desequilibrios, en materia de recursos hídricos derivados de asentamientos irregulares en Baja California Sur." (sic)

Con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que la Comisión Nacional del Agua, mediante el oficio No. B00.00.00.6.-22-0070, suscrito por la Directora de Área de Evaluación de Proyectos, da respuesta al exhorto del mencionado Punto de Acuerdo (se adjunta copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA COORDINADORA DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

LIC. MARÍA DEL PILAR TAVERA GÓMEZ

C.c.e.p. Mtra. María Luisa Albores González. - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Para su conocimiento.
Ing. German Arturo Martínez Santoyo. - Director General de la Comisión Nacional del Agua. Para su conocimiento.
Mtra. Abigail Zúñiga Balderas. Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos. -Para su conocimiento

Ref.- APLXV/2022-0000086



ENLACE LEGISLATIVO

Asunto: SG/UE/230/771/22 * APLXV/2022-0000086

Lic. María del Pilar Tavera Gómez
Coordinadora de Enlace y
Seguimiento Parlamentario
Presente

En atención al oficio SG/UE/230/771/22, de fecha 28 de marzo de 2022, dirigido a la Ing. María Luisa Albores González, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, suscrito por el Dr. Valentín Martínez Garza, Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, por el que remite oficio DGPL-2P1A.-1835, signado por la C. Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante el cual comunica Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo en sesión celebrada el 23 de marzo del actual, mismo que a continuación transcribo:

"Tercero. – El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional del Agua, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones investigue y sancione a quienes estén ocupando y aprovechando vasos, causes, canales, zonas federales, zonas de protección, así mismo ocasionen daños ambientales considerables o que generen desequilibrios en materia de recursos hídricos derivados de asentamientos irregulares en Baja California Sur."

Con la intención de otorgar respuesta al referido Punto de Acuerdo, la Dirección Local en Baja California Sur (DL) informa lo siguiente

De acuerdo al Programa Nacional de Inspección 2022 para la DL, se establece como meta realizar un total de 62 visitas de inspección, con la finalidad de atender las problemáticas específicas y particulares en el Estado de Baja California Sur, relacionadas con identificar posibles infracciones a la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento, en donde se incluyen ocupaciones y aprovechamientos irregulares de cauces, zonas federales, zonas de protección, así como de los daños ambientales derivados por asentamientos irregulares en bienes administrados por esta Comisión.

Es importante señalar que estas visitas de inspección estarán enfocadas principalmente en los municipios de La Paz y Los Cabos, debido a que ambos municipios concentran alrededor del 80% de la población estatal, además de que es donde se presentan la mayor problemática de asentamientos humanos irregulares de bienes nacionales a cargo de CONAGUA. Esto, con la intención final de generar un impacto sustancial derivado de la aplicación de dicho acto de



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Oficio
B00.00.00.6.-22-0070

Lugar
Ciudad de México

Fecha
18 de abril de 2022

autoridad y contribuir a la recuperación y protección de cauces y zonas críticas identificadas con el apoyo del Compendio de Identificación de Asentamientos Humanos en cauces Federales o bien, del Atlas Nacional de Riesgos, u otros instrumentos.

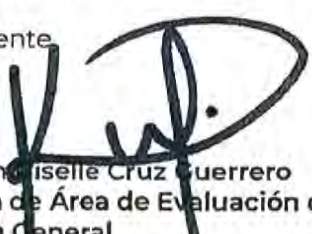
En este mismo sentido, se tiene proyectado realizar un operativo en el municipio de Los Cabos, B.C.S a efecto de dar cumplimiento con resoluciones administrativas en las cuales se ordenó como medida de seguridad la demolición y/o remoción de obras ubicadas en vasos, cauces, zonas federales y/o zonas de protección, teniendo esta autoridad la facultad de ejecutar dichas medidas de seguridad a efecto de evitar se afecte el orden público, y el interés social que corresponde a esta autoridad salvaguardar, evitando que se ponga en peligro la seguridad de las personas, de sus bienes, de las obras de protección y de los ecosistemas en términos de lo previsto por el artículo 100 de la Ley de Aguas Nacionales y demás disposiciones legales aplicables como lo es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Aguas Nacionales y su reglamento.

Con fecha 11 de abril del presente, el Ing. Julio César Villarreal Trasviña, Director General de La Dirección Local Baja California Sur, asistió a reunión de trabajo y posterior recorrido de campo al arroyo El Saltito (San José del Cabo) con el Presidente Municipal de Los Cabos, en donde se acordó trabajar de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno, a fin de desarrollar diversas estrategias conjuntas para evitar que los cauces federales sean sitios de depósitos de escombros y basura, así como desarrollar un programa permanente para el desazolve y limpieza de los mismos.

En el mismo sentido se han llevado a cabo reuniones con la presidencia municipal de La Paz, a fin de llevar a cabo recorridos en puntos estratégicos de la Ciudad de La Paz, en donde se han destinado terrenos federales a cargo de esta CONAGUA para actividades de esparcimiento, a fin de recuperar espacios y evitar asentamientos irregulares.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo y quedo pendiente para cualquier duda o comentario que tenga.

Atentamente


Lic. Karen Iselle Cruz Guerrero
Directora de Área de Evaluación de Proyectos
Dirección General

C.c.p. Ing. German Arturo Martínez Santoyo, - Director General de la Comisión Nacional del Agua.
Ing. Julio César Villarreal Trasviña - Director Local Baja California Sur.
LCC P-22-1203

